



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS
NKMP/NBICAM

875671

10275

Nº 2439 /P2025

MAT.: Destinación.

LAS CONDES,
13 AGO 2025

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS:

- Decreto Secc. 1ª N°1947 del 09 de junio de 2025 que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes;
- Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Acuerdo N°187/2025, Acuerdo adoptado en la 1223ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Celebrada el 05 de agosto de 2025, que aprueba la destinación en atención a solicitud de la funcionaria y a requerimiento de perfil profesional de la Secretaría Comunal de Planificación.

DECRETO

1.- DESTINASE, a contar del 11 de Agosto de 2025, a doña

Nombre	: Camila Paz Espinoza Correa
Rut	: [REDACTED]
Calidad Jurídica	: Contrata
Planta	: Profesionales
Grado	: 5º
Función	: Profesional
Dirección Actual	: Control
Departamento Actual	: Gestión Administrativa

Para que pase a desempeñar funciones en la:

Dirección Destinación	: Secretaría Comunal de Planificación
Función	: Profesional

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Interesada
- Of. de Parte.
- Bienestar y Calidad de Vida